

Twinam, Ann, *Vidas públicas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial. Argentina, Fondo de Cultura Económica, 2009.*

Guillermina Guillamón

FAHCE, UNLP.

aapres.moi@gmail.com

Lo secreto, lo privado, lo evadido resulta parte fundamental para comprender la vida pública de las sociedades hispanoamericanas, y así lo demuestra Ann Twinam al abordar las dinámicas entre ambas esferas y la influencia que en éstas tiene la construcción que se hace del género, la sexualidad, la ilegitimidad y el honor.

“A las 244” es una cifra que se presenta como enigmática en la dedicatoria del libro de Twinam y que invita, luego de una extensa introducción, a una lectura en donde se llegará a la conclusión que dichos números expresan los casos y peticiones de hijos ilegítimos analizados, para así desarrollar y abordar en forma dinámica, tanto la esfera privada como la esfera pública de la vida cotidiana en la Hispanoamérica colonial. Planteos interesantes y no sólo anecdóticos, dan lugar así a un complejo entramado de relaciones sociales que suelen ser más flexibles de lo pensado.

Desarrollado en cuatro grandes divisorias, en cada una de ellas la autora presenta diversos casos en donde el género, el honor, la sexualidad y la ilegitimidad se ven íntimamente relacionados y en donde un ejemplo real y cotidiano puede expresar varias contradicciones y planos analíticos. La negociación pasa a ser la característica principal en esta sociedad patriarcal en donde prevalecen normas duales y relaciones desiguales, siempre sujetas a flexibilizarse con precios insospchados y documentación poco fiable. Dicha dualidad es entonces lo que permitirá la construcción de reputaciones públicas que difieran de las privadas, de las que sólo un ámbito extremadamente chico y cerrado, conocía y manipulaba.

Para demostrar lo expuesto la autora aborda la documentación no sólo analizando lo que ésta expresa, sino también lo que no puede revelar, lo que calla, como así lo demuestran varios de los casos en donde el prejuicio popular e informal provocaba y ocultaba profundos miedos en las mentalidades de aquellos que habían sido legitimados, o que por el contrario eran ilegítimos que luchaban contra la discriminación de la sociedad.

El honor, visto como un conjunto de conductas que marcaban la jerarquía social siendo así sinónimo de status, es situado en la esfera pública como una virtud en donde se encuentra sujeto a múltiples vicisitudes. Dicho concepto aparece entonces íntimamente relacionado con la ilegitimidad, cuyo origen la autora sitúa en el prejuicio hispánico del siglo XVII, en donde dicha idea se encontraba en la



base para la formación de una nación, que por sí misma conlleva la limpieza de sangre y la construcción del otro, en contraposición con la identidad nacional. Por otro lado, dicha ilegitimidad se encuentra conectada con los estereotipos que se generan en torno al género, en donde la mujer es vista como la culpable, como aquella que ha sido traicionada por las eternas y no cumplidas “promesas de matrimonio”, ocupando un lugar vergonzante ante la sociedad, ante lo público. Es así que en la mujer se encuentra implícita la idea de fragilidad, de vulnerabilidad, que intenta negociar tratando de que todo permanezca en lo privado, que los embarazos pasaran en secreto y que los parientes y amigos más íntimos se hicieran cargo, que las promesas de matrimonio se prolonguen y no se cancelen ya que, ante todo, la falta sería de sus amantes al no cumplir su palabra y se preservaría así la posibilidad de casarse y recuperar el honor antes perdido. El hombre por su parte situado en la cúspide de esta sociedad patriarcal, no pierde status por tener hijos ilegítimos, la abstinencia sexual no llega a convertirse en una cuestión relativa al honor, y aunque suelen ser excepcionales, existen casos en donde guardaban silencio para mantener el honor de la mujer y una crisis de conciencia era la consecuencia de ver el sufrimiento de sus hijos ilegítimos, rechazando así la idea de actos catalogados como “machistas” según la autora.

Siguiendo con la dinámica entre ambas esferas, la autora demuestra como lo privado podía proporcionar diversos mecanismos para que el ámbito público vea la legitimación, ya que una reputación “notoria” era más fuerte que cualquier partida de nacimiento. Pero si el “ilegítimo” era criado por la madre, el acceso al honor se complicaba mucho más, ya que éstos tenían menos posibilidades de acceder al status paterno y a sus bienes materiales. Dichas herramientas llegarían a un determinado límite cuando a finales del siglo XVIII se acrecentó la discriminación sobre los que carecían de honor, cuando las gracias al sacar se transformaron en mecanismos defensivos ante una elite que comenzaba a tener menos tolerancia al pasaje social y que rechazaba la permeabilidad de las estructuras sociales jerárquicas

Pero estas realidades cotidianas deben ser complejizadas con el aporte de la legislación jurídica borbónica, a la que Twinam pretende abordar desde el abandonado costado social y no económico, tan analizado -según su juicio- por los historiadores contemporáneos. Es así que la autora desarrolla tales medidas por etapas cronológicas para dar cuenta de un proceso gradual que va hacia una sistematización y legislación a la que denomina “Petición, pruebas, prejuicio y pago”. Un primer momento que abarca los comienzos del siglo XVIII hasta 1760 es visto como un período laxo, con una Cámara más tolerante dispuesta a legitimar sin pedir demasiada documentación, tomando así una posición pasiva, dando lugar a una década de transición en donde comienzan a surgir un grupo de burócratas que recogían y exigían información, que cuestionaban la veracidad de los documentos para entrar, paulatinamente, en las complejas realidades de

los solicitantes ilegítimos. Ya a partir de 1776, con la Real Pragmática sobre Matrimonios, en donde se dió lugar a la intervención de los padres y se le intentó quitar peso y protagonismo a la Iglesia, se comenzaron a medir las legitimaciones dentro de una escala moral y con base en una búsqueda más rigurosa de datos, información y testigos, dando lugar, en ciertos casos, a investigaciones por cuenta del interesado. Pero la verdadera coyuntura se daría por un lado, cuando en 1794 mediante ley se otorgue el status de legítimos a los expósitos, cuestionando así la idea popular de la ilegitimidad de éstos y, por otro, cuando en 1795 se reglamente la compra de las gracias al sacar, dando lugar a “la compra de la blancura”, que si bien estaba legislada era letra muerta en la casi totalidad de los casos.

Es así que la autora ofrece una imagen de los burócratas de las cámaras como “porteros” de una cerrada y conservadora sociedad, que usaron las políticas de las gracias al sacar para admitir a algunos y excluir a otros, según las prioridades. Fortalecer a familias de elites determinadas, condenar los pecados sexuales o aumentar los ingresos eran algunos de los fundamentos internos con los que se analizaban uno por uno los casos, dando como consecuencia más que a una extrema movilidad, a la reproducción de una sociedad conservadora donde, con la idea de preservar la jerarquía social y racial, se decidía quiénes serían la mayoría que se quedaba por fuera de ésta.

El libro intenta abordar, como se ha demostrado, la coexistencia de dos esferas y la dinámica tanto pública como privada que de ellas se genera, utilizando como base argumentativa cantidad innumerable de fuentes, como lo son: las gracias al sacar, juicios a vecinos que perjudican el “honor” de hijos legitimados, testamentos en donde se reconocen a hijos ilegítimos, entre otras y, aunque tal uso resulta explicativo, suele ser también excesivo y demasiado extensivo, haciendo que en determinadas veces se olvide el verdadero hilo conductor del texto, siendo abrumadora su lectura ante la ilimitada cantidad de fuentes citadas a lo largo del desarrollo de la primera parte, y que resulte imposible de abordar -como se adelanta en la portada- la totalidad de Hispanoamérica. Es así que no sólo resulta bastante forzado el hecho de ver a todos los casos como parte de cierta unicidad de toda América hispánica, sino que el título ya sitúa al texto dentro de un proyecto demasiado ambicioso, dejando de lado la multiplicidad y heterogeneidad local y regional, característica de dicho período. Por último, podemos decir que el libro resulta fiel a los intereses ya presentados en el artículo “Honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial”¹, abocándose en la obra reseñada mucho más a la fundamentación mediante diversas fuentes y a la exposición de múltiples casos, y no solo a través de conceptos y análisis teóricos.

1- Twinam, Ann, “Honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial”, en: *Sexualidad y matrimonio en Hispanoamérica, siglos XVI-XVII*, México, Editorial Grijalbo, 1991.